Contrato SFP N° 18/2016
CD N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORA HP" ID 317.577

Entre la Secretaria de la Función Pública, domiciliada en Constitución esquina 25 de mayo República del Paraguay, representada para este acto por ***HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT****, con Cédula de Identidad N°* ***1.047.386****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***PAPELERA GUAIRÁ S.A****., domiciliada en Julio Decoud N° 1380 entre Lérida y Cap. del Puerto - Sajonia, República del Paraguay, representada para este acto por* ***PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ*** *con Cédula de Identidad N°* ***2.333.596****, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORA HP"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y el proveedor, la firma ***PAPELERA GUAIRÁ S.A****, con relación a la "Adquisición de tintas y tóner para impresora HP", adjudicado por Resolución SFP Nº 0973/2016, de fecha 26 de octubre de 2016, de la Máxima Autoridad de la Secretaria de la Función Pública. La misma se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 317.577, bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 Art. 16 inc. c) de Contrataciones Públicas.-*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	7	0	340	10	1	99	4.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.577.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2016, convocado por la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0973/2016 de fecha 26/10/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Tóner negro CF380A original para impresora HP Multifunción Laserjet Pro Color. Modelo M476DW	HP	USA	Unidad	1	Unidad	539.000	539.000
2	44103103-002	Tóner color CIAN CF381A original para impresora HP Multifunción Laserjet Pro Color. Modelo M476DW	HP	USA	Unidad	1	Unidad	737.000	737.000
3	44103103-002	Tóner color Magenta CF383A original para impresora HP Multifunción Laserjet Pro Color. Modelo M476DW	HP	USA	Unidad	1	Unidad	737.000	737.000
4	44103103-002	Tóner color Yellow CF382A original para impresora HP Multifunción Laserjet Pro Color. Modelo M476DW	HP	USA	Unidad	1	Unidad	737.000	737.000
PRECIO TOTAL G.									**2.750.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***G. 2.750.000 (Guaraníes: dos millones setecientos cincuenta mil.) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia y continuará vigente hasta el 31 de diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Constitución esquina 25 de mayo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 del mes de noviembre del año 2016.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ
Representante Legal
PAPELERA GUAIRÁ S.A.

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Mariscal Lopez Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.